



BASES CONCURSO DE CANTANTES “COVER CAMM”

1.-EMPRESA ORGANIZADORA

El Centro de Artes y Música Moderna (en adelante CAMM) de Málaga con domicilio en calle Flauta Mágica, 30, 29006 de Málaga, organiza con fines promocionales este concurso de ámbito autonómico.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción se iniciará el día 4 de diciembre y finalizará el día 16 de diciembre de 2020 a las 23:55h. El ganador o ganadora se hará público el día 18 de diciembre.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean apasionadas de la música en general y el canto en particular, con más de 10 años de edad.
- **Mecánica del concurso.** Consiste en la publicación de una grabación de vídeo en Instagram en la que se interpreta un cover de alguno de los temas abajo indicados, que incluirá el hashtag #covercamm, y se hará mención a la cuenta del Centro de Artes y Música Moderna de Málaga @camm_malaga.
- El tema será interpretado por un solista o dúo vocal, con o sin acompañamiento instrumental, que debe contener nuevos recursos melódicos, rítmicos, armónicos y tímbricos, con respecto al tema original elegido.
- El cover será de uno de los siguientes temas: Quizás, quizás, quizás (Osvaldo Farrés) versión en inglés o en español, Carolina (M-Clan), What a wonderful world (Louis Armstrong)
- El día 18 de diciembre se publicará el ganador o la ganadora de nuestro concurso en redes, poniéndonos en contacto por privado con la persona seleccionada, que tendrá 3 días para contestar a dicho mensaje. De no ser así, el premio pasará al suplente seleccionado/a.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS.

Se elegirá un primer ganador o ganadora y un suplente. El ganador o ganadora obtendrá como premio una beca para estudiar clases individuales de canto en el CAMM desde enero a junio de 2020. En caso de que el ganador o ganadora resida fuera de la provincia de Málaga, las clases podrán llevarse a cabo por vía online.

5.- LIMITACIONES



Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción. El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. El CAMM se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por el CAMM en las presentes Bases Legales. Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. El CAMM se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes, ganadores o terceros. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del CAMM y que afecte al normal desarrollo del concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- REDES

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, por lo que los participantes liberan a estas redes de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad del CAMM para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador. Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar al CAMM cualquier modificación de los mismos. El Centro de Artes y Música Moderna, se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar al CAMM de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. Los participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email info@camm.es, indicando el motivo de su petición. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

El CAMM se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

11. EL JURADO

Estará compuesto por 3 miembros especialistas en diferentes disciplinas musicales como son: voz, arreglos musicales y práctica instrumental.